Asamblea General ordinaria anual y extraordinaria de accionistas

Convocatoria para Asambleas Generales

2023-0000008066

Fecha 2023-04-10 10:52

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará el **miércoles 26 de abril de 2023** a las **12:00** hrs. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2022, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2022. Resoluciones al respecto.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo, en una exhibición a razón de $0.78 M.N. (Cero pesos setenta y ocho centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación al momento del pago. Resoluciones al respecto.

IV. Designación o, en su caso, ratificación de los siguientes funcionarios y miembros del Consejo de Administración y, determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto:

   i. Ratificación del señor Daniel Javier Servitje Montull como Director General y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.
   ii. Renuncia del señor Ricardo Guajardo Touché como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
   iii. Renuncia del señor Jorge Pedro Jaime Sendra Mata como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
   iv. Renuncia del señor Nicolas Mariscal Servitje como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
   v. Designación de la señora Juana Francisca de Chantal Llano Cadavid como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
   vi. Designación del señor Lorenzo Sendra Creixell como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
   vii. Designación del señor Guillermo Lerdo de Tejada Servitje como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
   viii. Ratificación de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, así como del Secretario Propietario y Secretario suplente de la Sociedad, ambos sin ser parte del mismo.

V. Designación o, en su caso, ratificación de los siguientes miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y, del resto de los Comités de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto.

   i. Renuncia del señor José Ignacio Pérez Lizaur como miembro del Comité de Auditoría y Practicas Societarias de la Sociedad.
   ii. Designación de la señora Juana Francisca de Chantal Llano Cadavid como nuevo miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
   iii. Ratificación de todos y cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la adquisición de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

VII. Presentación, discusión y, en su caso adopción de resoluciones con relación a la ratificación de la reducción del capital autorizado de la Sociedad y la consecuente cancelación de los títulos de las 41,401,350 (cuarenta y un millones cuatrocientas un mil trescientas cincuenta) acciones serie “A”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal cada una de ellas, propias de la Sociedad mantenidas en tesorería. Resoluciones al respecto.

VIII. Presentación, discusión y, en su caso adopción de resoluciones con relación a la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad derivada del punto VII anterior. Resoluciones al respecto.

IX. Designación de delegados especiales. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contadas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado, así como en la página de internet de la Sociedad, www.grupobimbo.com.

Ciudad de México a 10 de abril de 2023.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.



Lic. Luis Miguel Briola Clément
Secretario del Consejo de Administración

CADENA ORIGINAL SOLICITANTE

262861|2|Convocatoria para Asambleas Generales|Asamblea General ordinaria anual y extraordinaria de accionistas|27137|GBI810615RI8|GRUPO BIMBO SAB DE CV|QURE750623MV1|EUTIMIO QUEVEDO RIVERA|5c717a8e88d118073830b10cb2ef02d3965b32391e4f3b4238a5bc3d66a45345

FIRMA DIGITAL SOLICITANTE

cgW5goRpSy0On6cCRohh7wH+tV7xd9nC0UzeVq5dcPCMcpJzAhsO1MU8j1lUIm+La8yXhhu79a6DJtqVU/dTKG4gDky1iqhCWE/lEv4r289Y+b700KctE3Ob7PhgJkawaV5zYIXnVQanwAX14lpyrR20uBYxXzRTj8blJfQmfRRebAxmAcm7lVrL4U/7ebYP2BUmkCSIrd9yN7IrKK/IZvbhLzTHhX2xAyWettTy6iYmAtERjCGpCc0OnqK6SYyuA4ddjGxMIpMWYgaMPQe1RnuVU7xQ3dNAia1cbqWaiRNRlZ55J+rimlpU7nXpkenvJ3VQsmv2a+ch03J+MeHo4Q==

TIME STAMP SOLICITANTE

MIIPOTADAgEAMIIPMAYJKoZIhvcNAQcCoIIPITCCDx0CAQMxDzANBglghkgBZQMEAgEFADCCATwGCyqGSIb3DQEJEAEEoIIBKwSCAScwggEjAgEBBgpgg2RlCoI8KAEBMDEwDQYJYIZIAWUDBAIBBQAEIHfGmHejonsRabF46bQxN+WrVokyqA8SPxL1HBEhrooHAgZkIz+cruUYEzIwMjMwNDEwMTU1MjA2LjQyOVowBIACAfQCCQCZIFH9zf1SpaCBsKSBrTCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDVQQDExRUU0ExLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1UECxMebkNpcGhlciBEU0UgRVNOOjQ4RDctMkRGQy1CRjdCMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRlIEVjb25vbWlhoIIJUDCCBegwggPQoAMCAQICAQYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggFFMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2l1ZGFkIGRlIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxDjAMBgNVBBETBTAxMDMwMSswKQYDVQQJEyJJbnN1cmdlbnRlcyBTdXIgMTk0MCwgQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYDVQQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGlmaWNhZG9yYSBSYWl6IFNlZ3VuZGEgZGUgU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYSBGb21lbnRvIHkgVHVyaXNtbzEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTElMCMGCSqGSIb3DQEJARYWYWNyMnNlQGVjb25vbWlhLmdvYi5teDAeFw0xNzAyMjMwMDAwMDBaFw0yOTAyMjMwMDAwMDBaMIGqMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2l1ZGFkIGRlIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxHTAbBgNVBAMTFFRTQTEuZWNvbm9taWEuZ29iLm14MScwJQYDVQQLEx5uQ2lwaGVyIERTRSBFU046NDhENy0yREZDLUJGN0IxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWEwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCnWK2GFEe/v/HiU0S2tgOjtiuwZnDd9MbWKuPtGjDPOwd/9r01S7MSO9X8UWCG9m+cdRXAjL4YETFpaEOS3T4XSzZ1Q+fxRrsJG66jhb86RDLCAw6rHNXI07WooltyeTUQHvKx7pszwrqFyA3LRrqOqvP59fzSWaN/ts8ij8KhVFGUDNjZzCnJqKFVFCKcR07sAWdRaEnKaOmk31QRhyy9DWrVxWn54HEVRNWr0o6hnFLqIgXQK/+ZAyF6ySK9xdNp25vXREKHSHGsCb7G+snOEyuVrpB/681s7aHGz47+5q3dfoy1dSoYkAuIi2NobxIm9P6WrB6VPk8ZCOdOC2hdAgMBAAGjezB5MB8GA1UdIwQYMBaAFBCBKSrBEg1yzTWCtSFYWW73oEoGMB0GA1UdDgQWBBTNpeyi7NgRXkEjU/20FI1G0nTinjAWBgNVHSUBAf8EDDAKBggrBgEFBQcDCDAPBgNVHRMBAf8EBTADAgEAMA4GA1UdDwEB/wQEAwID6DANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAMKG56wqHxmPgqhOu6HN4T2qDxAkbWc3ggGk+FYG5jTXILW7Tw5N5AOc7JLU1RnrgM5bTnIdXemZkRkXuKBOFesNgMlviDPYHY3ObDvCRCEeGdS+1S5H4jgHVW3DaCl0ahV/Ax5rREJZI0o1u6ZIeyiX4zpy1vW7pCl8J16KjKCN8GvqzNDJEeA9U9KqysWAQgg55rt1yN56kp1k8C+N/kYFtuRfcxore4qrORUlQnf0y+zE/Q9Hy9YyMWPYdp8iRq7nthtPSxzqm/SQcjmrYu0lRZvMCtrnyCwIfo7tbiA5Su9o0L/jR9sMgSn6Ex6mTEGHsOeUx62h5Btg5FhegFaQhCX2/L3KLlN2wJtQDa7EiGwJfQsVRCSz510iRYEBOlH+rRSyZE2XNVoj40kzsbLXPXVMXjhq8Ox6NdQdqjGvv7KnQAGZQkgX4s3woHIrgy+tUQPXkBeGe+UcJYSikSWOFATBzfd8tsBpMvQpLXKAexIPu+AZGeZfh0iHZb9B/ueESp6eLkxebesJXwShdfcbOsbCTwLzIcmE7zpTNZlHf89OC7XZlA7t2wP/JMeykdbTrBiz+M4X7g11zJWpYnpYVDvXcAmg4ldBdWqUJaEfVrEDtiFH6ryTCoCS0aiygja8OJkTUuavS0BO5dr00J36RxFd+HyTqtf45NEGYs7qhggNgMIICSAIBATCB2qGBsKSBrTCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDVQQDExRUU0ExLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1UECxMebkNpcGhlciBEU0UgRVNOOjQ4RDctMkRGQy1CRjdCMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRlIEVjb25vbWlhoiUKAQEwCQYFKw4DAhoFAAMVABOWXt+vcDBxR411gGQ8k96D12zDoIGyMIGvpIGsMIGpMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2l1ZGFkIGRlIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxHDAaBgNVBAMTE1NDMi5lY29ub21pYS5nb2IubXgxJzAlBgNVBAsTHm5DaXBoZXIgTlRTIEVTTjozQjlELTIxMzItNkM4QTEfMB0GA1UEChMWU

2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTANBgkqhkiG9w0BAQsFAAIFAOfeEswwIhgPMjAyMzA0MTAwNDQ1
MDBaGA8yMDIzMDQxMTA0NDUwMFowdzA9BgorBgEEAYRZCgQBMS8wLTAKAgUA594SzAIBADAKAgEA
AgIFlAIB/zAHAgEAAgISlDAKAgUA599kTAIBADA2BgorBgEEAYRZCgQCMSgwJjAMBgorBgEEAYRZCgMBoA
owCAIBAAIDB6EgoQowCAIBAAIDB6EgMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4IBAQBO8tJ2aL2koIOD2dzMnj7d8Ti
w7ruB2uEIwbUdZksg1acZaihLwi66RY+gONgMyyz1FNWHtuCtqo2xWjbW8ihSD5dZs7Ui4EMbFDx6dbMT
kXmaqAmcB9ri0dxPL/6BQalMzSsUl3G+TCPjJ3dXhuemjhp+yS1GaoJRYbCK5cOtLxADV1t7KFv5iq1/u/Id9
8jyui0jS1f/7ktn1RkbT3e4XzS2FM2gVxk73JWMeLbHQuUwtVIJBrXCJOtcFnQKPeXDj8pGh1yZiJxkB43SPC
gd1nRFLG71fkC0hmmoRMLP0ATsDPNKNf83QRVdbHLtmyXBq1RLyH4tYHr/3AnUWS3AMYIEcTCCBG0CAQ
EwggFMMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXh
pY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMgU3
VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmEgUmFpei
BTZWd1bmRhIGRlIFNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsTK0RpcmVjY2lvbiBHZW5lc
mFsIGRlIE5vcm1hdGl2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9ta
WExJTAjBgkqhkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBlY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwDQYJYIZIAWUDBAIBBQCggg
H0MBoGCSqGSIb3DQEJAzENBgsqhkiG9w0BCRABBDAvBgkqhkiG9w0BCQQxIgQgd+M2Fi9y/f21eAdj3iX1
He9cXk1X1eDRYCtbfDfikKswggGjBgsqhkiG9w0BCRACDDGCAZIwggGOMIIBijCCAW4EFBOWXt+vcDBxR41
1gGQ8k96D12zDMIIBVDCCAU2kggFJMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBA
gTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECR
MiSW5zdXJnZW50ZXMgU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlc
nRpZmljYWRvcmEgUmFpeiBTZWd1bmRhIGRlIFNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsT
K0RpcmVjY2lvbiBHZW5lcmFsIGRlIE5vcm1hdGl2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldG
FyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkqhkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBlY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwFg
QUZ6Yjv7XzjGtStIt4gI0YjpejgGEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAEggEARBZp7kPiB0ud9JChdD1LGF6kIDAqaBn
6tW3gSVe5AGH+HRALkjh9TynVyHNOtC/R59V8EbJ1Jz1ieIdwNd6rJi1yvz1aiskMmQoTi1FuSnDgPI2iMe/r
KvNeVAbMsGd9+PfLNiGp0eW/pIjEe8FlgC9mGJ/eoPzNP8oCfxhacacjwOA6d4+Vo4hAIyW80vUjTJ5Mz8
77u0RVe6J0bGuCQK5oSNC608PTpu8GqsKh2dwKwbufOasDvCRYxfeV0GUxI3zVPuxeNzy/akVUOMNaVE
gTEdZdtVxz7151BratPRi2EPT4QO2okWv/rICEKneu6x12Z5pQf+SQE8CBf5q/oQ==

CADENA ORIGINAL PSM

262861|2|Convocatoria para Asambleas Generales|Asamblea General ordinaria anual y extraordinaria de accionistas|27137|GBI810615RI8|GRUPO BIMBO SAB DE CV|QURE750623MV1|EUTIMIO QUEVEDO RIVERA|5c717a8e88d118073830b10cb2ef02d3965b32391e4f3b4238a5bc3d66a45345

FIRMA DIGITAL PSM

XrZbhlh5jonEI4E5PBo9fRIO+mP1zGY0LWxBOgVF0MuQOGoxtWRbtKriRDkql7EFH1lmvowhNO/uF3pfJvt
ob8wISHc3Pgm8FbS8bMwau0HWQU96nQiPaicOLxi2Z1wbzyklvz3QtoUzOr5/zDMfCbk4nGOwKF5kVMN
TQUahUrEgJzdOsfDwPxEGG9xoL76Qx9nyD+xTKs9KihF7WcOZpzWZtwPTMzPvQ0583YoFCSwm/pjZnIV
3LfQ4FBi8593PwalmnG4f7uNEyl2NqbyT67JkCrO6eGxAO6berj1DduAsFip1OhiXklqG0ex2ptWVWCwtQ4
W2UkQNieITk8GpoA==

TIME STAMP PSM

MIIPFTADAgEAMIIPDAYJKoZIhvcNAQcCoIIO/TCCDvkCAQMxCzAJBgUrDgMCGgUAMIIBLAYLKoZIhvcNAQk
QAQSgggEbBIIBFzCCARMCAQEGCmCDZGUKgjwoAQEwITAJBgUrDgMCGgUABBRI+Eu++X1yoTGsS8juv0G
9B14zYQIGZCM/nK7nGBMyMDIzMDQxMDE1NTIwOS4zNDJaMASAAgH0AgkAmSBR/c39UqWggbCkga0wg
aoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswC
QYDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS5lY29ub21pYS5nb2lubXgxJzAlBgNVBAsTHm5DaXBoZXI
gRFNFIEVTTjo0OEQ3LTJERkMtQkY3QjEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYaCCCVA
wggXoMIID0KADAgECAgEGMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb
24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAz
MDErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMgU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+Q
XV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmEgUmFpeiBTZWd1bmRhIGRlIFNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9ta

WExNDAyBgNVBAsTK0RpcmVjY2IvbiBHZW5lcmFsIGRIIE5vcm1hdGl2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdB
gNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkqhkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBlY29ub21pYS
5nb2IubXgwHhcNMTcwMjIzMDAwMDAwWhcNMjkwMjIzMDAwMDAwWjCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx2
YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDVQ
QDExRUU0ExLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1UECxMebkNpcGhlciBEU0UgRVNOOjQ4RDctMkRGQy
1CRjdCMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRlIEVjb25vbWlhMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8
AMIIBCgKCAQEAp1ithhRHv7/x4lNEtrYDo7YrsGZw3fTG1irj7RowzzsHf/a9NUuzEjvV/FFghvZvnHUVwIy+G
BExaWhDkt0+F0s2dUPn8Ua7CRuuo4W/OkQywgMOqxzV5dO1qKJbcnk1EB7yse6bM8K6hcgNy0a6jqrz+
fX80Imjf7bPIo/CoVRRIAzY2cwpyaihVRQinEdO7AFnUWhJymjppN9UEYcsvQ1q1cVp+eBxFUTVq9KOoZxS
6iIF0Cv/mQMheskivcXTadub10RCh0hxrAm+xvrJzhMrIa6Qf+vNbO2hxs+O/uat3X6MtXUqGJALiItjaG8SJv
T+IqwelT5PGQjnTgtoXQIDAQABo3sweTAfBgNVHSMEGDAWgBQQgSkqwRINcs01grUhWFlu96BKBjAdBgN
VHQ4EFgQUzaXsouzYEV5BI1P9tBSNRtJ04p4wFgYDVR0lAQH/BAwwCgYIKwYBBQUHAwgwDwYDVR0T
AQH/BAUwAwIBADAOBgNVHQ8BAf8EBAMCA+gwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBADChuesKh8Zj4KoTruh
zeE9qg8QJG1nN4IBpPhWBuY01yC1u08OTeQDnOyS1NUZ64DOW05yHV3pmZEZF7igThXrDYDJb4gz2B2
Nzmw7wkQhHhnUvtUuR+I4B1Vtw2gpdGoVfwMea0RCWSNKNbumSHsoI+M6ctb1u6QpfCdeioygjfBr6szQ
yRHgPVPSqsrFgEIIOea7dcjeepKdZPAvjf5GBbbkX3MaK3uKqzkVJUJ39MvsxP0PR8vWMjFj2HafIkau57Yb
T0sc6pv0kHI5q2LtJUWbzAra58gsCH6O7W4gOUrvaNC/40fbDIEp+hMepkxBh7DnIMetoeQbYORYXoBWk
IQl9vy9yi5TdsCbUA2uxIhsCX0LFUQks+ddIkWBATpR/q0UsmRNlzVaI+NJM7Gy1z11TF44avDsejXUHaoxr
7+yp0ABmUJIF+LN8KByK4MvrVED15AXhnvlHCWEopEljhQEwc33fLbAaTL0KS1ygHsSD7vgGRnmX4dIh2
W/Qf7nhEqeni5MXm3rCV8EoXX3GzrGwk8C8yHJhO86UzWZR3/PTgu12ZQO7dsD/yTHspHW06wYs/jOF+
4NdcyVqWJ6WFQ713AJoOJXQXVqlCWhH1axA7YhR+q8kwqAktGosoI2vDiZE1Lmr0tATuXa9NCd+kcRXfh
8k6rX+OTRBmLO6oYIDYDCCAkgCAQEwgdqhgbCkga0wgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJlZ29uM
RkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS
5lY29ub21pYS5nb2IubXgxJzAlBgNVBAsTHm5DaXBoZXIgRFNFIEVTTjo0OEQ3LTJERkMtQkY3QjEfMB0GA
1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYaIlCgEBMAkGBSsOAwIaBQADFQATll7fr3AwcUeNdYBkPJ
Peg9dsw6CBsjCBr6SBrDCBqTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRh
ZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMRwwGgYDVQQDExNTQzIuZWNvbm9taWEuZ29iLm14MScwJ
QYDVQQLEx5uQ2lwaGVyIE5UUyBFU046M0I5RC0yMTMyLTZDOEExHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEgZ
GUgRWNvbm9taWEwDQYJKoZIhvcNAQELBQACBQDn3hLMMCIYDzIwMjMwNDEwMDQ0NTAwWhgPMjAy
MzA0MTEwNDQ1MDBaMHcwPQYKKwYBBAGEWQoEATEvMC0wCgIFAOfeEswCAQAwCgIBAAICBZQCAf8w
BwIBAAICEpQwCgIFAOffZEwCAQAwNgYKKwYBBAGEWQoEAjEoMCYwDAYKKwYBBAGEWQoDAaAKMAg
CAQACAwehIKEKMAgCAQACAwehIDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAQEATvLSdmi9pKCDg9nczJ4+3fE4sO
67gdrhCMG1HWZLINWnGWooS8IuukWPoDjYDMss9RTVh7bgraqNsVo21vIoUg+XWbO1IuBDGxQ8enWzE
5F5mqgJnAfa4tHcTy/+gUGpTM0rFJdxvkwj4yd3V4bnpo4afsktRmqCUWGwiuXDrS8QA1dbeyhb+Yqtf7v
yHffI8rotI0tX/+5LZ9UZG093uF80thTNoFcZO9yVjHi2x0LlMLVSCQa1wiTrXBZ0Cj3lw4/KRodcmYicZAeN0j
woHdZ0RSxu9X5AtIZpqETCz9AE7AzzSjX/N0EVXWxy7ZslwatUS8h+LWB6/9wJ1FktwDGCBGEwggRdAgE
BMIIBTDCCAUUxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJlZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4
aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEOMAwGA1UEERMFMDEwMzAxKzApBgNVBAkTIkluc3VyZ2VudGVzIFN1
ciAxOTQwLCBDb2wuIEZsb3JpZGExRzBFBgNVBAMTPkF1dG9yaWRhZCBDZXJ0aWZpY2Fkb3JhIFJhaXog
U2VndW5kYSBkZSBTZWNyZXRhcmlhIGRlIEVjb25vbWlhMTQwMgYDVQQLEytEaXJlY2Npb24gR2VuZXJh
bCBkZSBOb3JtYXRpdmlkYWQgTWVyY2FudGlsMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRlIEVjb25vbWI
hMSUwIwYJKoZIhvcNAQkBFhZhY3lyc2VAZWNvbm9taWEuZ29iLm14AgEGMAkGBSsOAwIaBQCgggHoM
BoGCSqGSIb3DQEJAzENBgsqhkiG9w0BCRABBDAjBgkqhkiG9w0BCQQxFgQUMiqfaP/Xrxevm+n6QmA04
7SVUAowggGjBgsqhkiG9w0BCRACDDGCAZIwggGOMIIBijCCAW4EFBOWXt+vcDBxR411gGQ8k96D12zDMI
IBVDCCAU2kggFJMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBk
ZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50
ZXMgU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWRvcmEg
UmFpeiBTZWd1bmRhIGRlIFNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsTK0RpcmVjY2IvbiBH
ZW5lcmFsIGRIIE5vcm1hdGl2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFlNlY3JldGFyaWEgZGUgRWNv
bm9taWExJTAjBgkqhkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBlY29ub21pYS5nb2IubXgCAQYwFgQUZ6Yjv7XzjGtStIt
4gI0YjpejgGEwDQYJKoZIhvcNAQEFBQAEggEATTyuuchrSO2xmGfdnMmKtj+XblP1hGuYdLGPZ2Mvq0bvH
lh99fTeC0ndwmrneqz1Hjc4ksyKmSvyhkLVpSZOpwey4TmYHvcJ04VbHCtjfzrhbyVzC+Q/cpQkwHP9fZQ

Bt2lc8h59D/PcCWVh2mOC82Rl5Zat1e0gh5tDROxMNlf/1Ym+9+CV+015zLmAZ13c6Yh9xGN97dlHpk9DG
GXL95zF35B9qW8g9G6oCXhiDKhIAaqbuH9+0YBnbyrzRqmlhjPkBzD5pYx47NyYwT3ZSYHK6Qjuhs7mT
hO1ay+OFPsxxUoTKt4X7LkhKm6NfOtkBgVwXIj0T8+xWpKKNvoyvg==

HASH DOCUMENTO
5c717a8e88d118073830b10cb2ef02d3965b32391e4f3b4238a5bc3d66a45345

FOCOS

Logran trato. Luego de una serie de acusaciones por parte de la Presidencia y CFE, sobre los contratos de Productores Independientes de Energía que tenía la firma, llegaron al acuerdo de vender sus plantas.

Se queda. Iberdrola manifestó su intención de continuar en México, en el desarrollo de fuentes de energía renovable.

Posición. Con la compra de las plantas, la CFE pasará de generar el 39 por ciento de la energía del país, al 55 por ciento.

'COMPRA' DE PLANTAS

Acuerdo con Iberdrola es mala señal al exterior: CEESP

El centro de estudios económicos aseguró que no llega en el mejor momento

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

La compra que realizó el Gobierno de México a Iberdrola de 13 plantas de generación de energía eléctrica es una señal negativa hacia la inversión en el país, porque es precedida por ataques verbales del Presidente de México hacia la empresa española, manifestó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Explicó que esta situación se presenta en un momento en el que México debe atraer inversiones para aprovechar el *nearshoring*, pero el gobierno sigue objetivos políticos que comienzan a tomar fuerza ante la cercanía del proceso electoral.

"Es una mala señal para la inversión, implica presiones fiscales a futuro y usa recursos que serían mejor utilizados para aprovechar todo el potencial de la relocalización. No implica un aumento en la generación de electricidad y si utiliza recursos públicos que podrían destinarse a prioridades evidentes como salud, educación y seguridad pública", argumentó.

La semana pasada el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la adquisición de las plantas, incluida una de energía renovable, por cerca de seis mil millones de dólares. La Secretaría de Hacienda aseguró que fue el inicio de una nueva etapa en la que el sector privado era bienvenido a invertir en el desarrollo de energías renovables en el país, bajo la tutela del Estado.

"El presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, mostró su intención de seguir colaborando con el Gobierno de México, siempre respetando su política energética", subrayó la dependencia. El CEESP puntualizó que si bien las generadoras son productivas y eficientes, su adquisición conlleva gastos de mantenimiento a futuro que serán difíciles de solventar, ya que en México (como en todo el mundo) los gobiernos enfrentan problemas de suficiencia de recursos para el mantenimiento de la infraestructura.

SE REQUIERE INVERSIÓN

En lo que respecta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que gestionará la operación de las plantas, recordó que la inversión en líneas de transmisión y distribución, que es monopolio de la empresa del Estado, ha sido insuficiente, pues han estado significativamente por debajo de lo planeado en el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen) desde el 2019.

ADICIONAL
El organismo destacó que adicionalmente es necesario que se invierta en mejorar y modernizar las redes de transmisión.

Con esta perspectiva, sería preferible destinar los recursos públicos a este fin, entre otras críticas, en lugar de utilizarlos para adquisiciones que no contribuyen a lo prioritario en este momento para el país, reiteró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.

Por último, precisó que los recursos para la compra provienen en principio del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin). Esto reduce la posición neta de activos financieros verdaderos del sector público. Independientemente de que está fuera del presupuesto, son recursos públicos de todas formas y por ello tienen usos alternativos, finalizó el organismo.

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

INFLACIÓN ANUAL A MARZO

Se modera costo de canasta básica a 7.11%

La inflación de la Canasta de Consumo Mínimo (CCM) se desaceleró en marzo al igual que el nivel general de precios, pero sumó 34 meses por encima del índice general, lo que sugiere todavía mayores presiones al bolsillo de las familias mexicanas.

Hasta el tercer mes del año, la Canasta de Consumo Mínimo tuvo una inflación de 7.11 por ciento anual, su nivel más bajo en 18 meses. Por su parte, el índice general se moderó a 6.85 por ciento, la más baja en 17 meses, según el INEGI.

La CCM sigue a la evolución de 176 productos y servicios, contenidos en las canastas alimentarias y no alimentarias del Coneval.

Román Moreno, profesor de Economía de la UNAM, indicó que este comportamiento complica cubrir lo más indispensable, y si bien la inflación general puede estar desacelerándose, los precios de los productos que una persona compra regularmente pueden no haber bajado o incluso haber subido.

PEGA EN EL DÍA A DÍA

6.85%
A TASA ANUAL
Aumentó el índice general de inflación en México, la cifra más baja en 17 meses.

176
PRECIOS
De productos y servicios integran la Canasta de Consumo Mínimo en México.

"La inflación es un fenómeno complejo que puede verse afectado por múltiples factores, y la situación de cada consumidor puede variar en función de su canasta de consumo y las condiciones del mercado", dijo.

La Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) puso como ejemplo el encarecimiento de productos básicos en la dieta de los mexicanos: el precio de un bolillo pasó de 2.50 a 4.50 pesos; el kilo de huevo de 46 a más de 94 pesos y el kilo de tortilla de 22 hasta 30 pesos.

"Resultaría más sencillo enunciar los productos que no han subido sus precios", señaló Cuauhtémoc Rivera, presidente de ANPEC.

GRUPO BIMBO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará el miércoles 26 de abril de 2023 a las 12:00 hrs. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2022, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2022. Resoluciones al respecto.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo, en una exhibición a razón de $0.78 M.N. (Cero pesos setenta y ocho centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación al momento del pago. Resoluciones al respecto.

IV. Designación o, en su caso, ratificación de los siguientes funcionarios y miembros del Consejo de Administración y, determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto

i. Ratificación del señor Daniel Javier Servitje Montull como Director General y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.
ii. Renuncia del señor Ricardo Guajardo Touché como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
iii. Renuncia del señor Jorge Pedro Jaime Sendra Mata como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
iv. Renuncia del señor Nicolás Mariscal Servitje como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
v. Designación de la señora Juana Francisca de Chantal Llano Cadavid como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
vi. Designación del señor Lorenzo Sendra Creixell como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
vii. Designación del señor Guillermo Lerdo de Tejada Servitje como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
viii. Ratificación de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, así como del Secretario Propietario y Secretario suplente de la Sociedad, ambos sin ser parte del mismo.

V. Designación o, en su caso, ratificación de los siguientes miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y, del resto de los Comités de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto.

i. Renuncia del señor José Ignacio Pérez Lizaur como miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
ii. Designación de la señora Juana Francisca de Chantal Llano Cadavid como nuevo miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
iii. Ratificación de todos y cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la adquisición de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

VII. Presentación, discusión y, en su caso adopción de resoluciones con relación a la ratificación de la reducción del capital autorizado de la Sociedad y la consecuente cancelación de los títulos de las 41,401,350 (cuarenta y un millones cuatrocientas un mil trescientas cincuenta) acciones serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal cada una de ellas, propias de la Sociedad mantenidas en tesorería. Resoluciones al respecto.

VIII. Presentación, discusión y, en su caso adopción de resoluciones con relación a la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad derivada del punto VII anterior. Resoluciones al respecto.

IX. Designación de delegados especiales. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contadas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que representa. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado, así como en la página de internet de la Sociedad, www.grupobimbo.com.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2023.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Lic. Luis Miguel Briola Clément
Secretario del Consejo de Administración

Exigen cambios en seguridad

La estrategia de abrazos, no balazos incumple con su función, **por lo que la violencia va en aumento**: PRD



ESPECIAL

Uno de los estados con más asesinatos en esta Semana Santa fue Zacatecas, según la SSPC.

ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Jesús Zambrano Grijalva, aseguró que la estrategia de seguridad de abrazos, no balazos incumple su función, pues la violencia no cesa y en este periodo vacacional de Semana Santa, de acuerdo con reportes preliminares, fueron asesinadas 506 personas, un promedio de 72 al día.

"Seguimos en un país que no refleja un cambio en materia de seguridad, los homicidios dolosos, los feminicidios, la violencia de género y los secuestros siguen a la alza y el presidente [Andrés Manuel] López Obrador y sus aliados siguen empecinados en mantener su fallida estrategia que sólo protege a los grupos delictivos sin importarles la paz y la tranquilidad de todos, lo hemos repetido hasta el cansancio que cambien su absurda estrategia de seguridad, que dejen de abrazar a los delincuentes y velen por la seguridad de toda la sociedad", enfatizó.

JESÚS ZAMBRANO
Presidente nacional del PRD

"Exigimos al gobierno de López Obrador un cambio en la estrategia de seguridad, pues no hace más que proteger a delincuentes"

El líder del sol azteca precisó que según datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), las entidades con más asesinatos en esta Semana Santa son: Estado de México, con 60 víctimas; Guanajuato, 55; Michoacán, 33; Guerrero, 30; Jalisco, 28; Veracruz, 28; Baja California, 27; Nuevo León, 27; Zacatecas, 26; Morelos, 23; Chihuahua, 21; Sonora, 15; y Ciudad de México, 10.

"La ola de violencia que atraviesa el país es cada vez más grande, lo vimos ahora con las 23 personas desaparecidas provenientes de Guanajuato, se rescató a muchas más en ese operativo, entre ellas, migrantes, pero el gobierno no quiere abrir los ojos ante esta situación, al contrario, ahí están las cifras y esa ola de violencia está hundiendo al país", acusó.

Subrayó que ningún caso de homicidio y violencia debe quedar en la impunidad, y llamó a las autoridades a dar una explicación puntual de lo que ocurrió con las personas migrantes víctimas del crimen organizado en Matehuala, San Luis Potosí.

"Las cosas no pueden seguir así en el país, la gente necesita sentirse segura, las mujeres necesitan salir sin miedo a las calles, todas y todos merecemos vivir tranquilos", remarcó. ●



Adán Augusto, ¿el sucesor emergente?

Enfundado en una camiseta del equipo los Olmecas de Tabasco, con la cachucha verde que usan los bateadores, Adán Augusto López conectó un "hit" político-electoral en su carrera por convertirse en el candidato de Morena y el sucesor de su paisano, el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el 2024.

Adán Augusto López se parece a un bateador emergente en la carrera por la Presidencia de la República; no porque sea un político inexperimentado o insuficiente, sino porque llegó más tarde que los demás a la escena pública nacional, a los reflectores mediáticos por su cercanía con el presidente y, por consiguiente, también a las encuestas que aún lo sitúan debajo de las otras dos "corcholatas" fuertes: la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, y el canciller Marcelo Ebrard.

"En lo que va y viene la pelota política, nosotros nos concentramos en nuestras actividades para fortalecer y concretar la transformación", publicó el pasado 2 de abril Adán Augusto López, secretario de Gobernación desde agosto de 2021.

La idea de que él podía ser un sucesor de López Obrador comenzó a circular un par de meses después de su nombramiento, debido a las grandes responsabilidades y atribuciones conferidas por el Presidente a su paisano, quien dejó el gobierno de Tabasco para llevar las riendas de la política interior y la relación con los otros Poderes de la Unión y grupos de poder, entre ellos los partidos de oposición, los empresarios, los sindicatos, los órganos autónomos y hasta los medios de comunicación.

No es que Adán Augusto López no supiera que el presidente le tenía preparado un lugar a su lado en el gobierno, pero primero tenía que ganar Tabasco, ordenarlo, y entonces sí saltar a la Secretaría de Gobernación para reemposderarla y convertirse en la mano derecha del Presidente: el reemplazo de Scherer, Romo y Monreal juntos, quien además sacó de la congeladora al otrora inseparable escudero de López Obrador, César Yáñez, para integrarlo a su equipo y a su campaña.

"Voy a ser Presidente", le dijo convencido Adán Augusto López al colega Joaquín López-Dóriga. Esa es la ruta que seguirá hasta noviembre de este año, cuando hayan transcurrido las dos encuestas para elegir al candidato o candidata de Morena en el 2024.

Esa ruta en la que, pese a la exposición pública se mantiene debajo de sus otros dos competidores, es la que comienzan a dibujar también algunos integrantes de la 4T: Gobernadores como Alfonso Durazo, de Sonora; Américo Villarreal, de Tamaulipas; Julio Menchaca, de Hidalgo; Rubén Rocha, de Sinaloa, entre otros, parecen enfocar sus apoyos hacia el paisano del presidente, cuyo padre Payambé López Falconi apoyó en los años 80 apoyó a López Obrador en la fundación del PRD de Tabasco.

Adán Augusto López, además, tiene su propia estructura en la mayoría de las entidades del país a través de los delegados de la Secretaría de Gobernación y otros operadores estatales.

Adán Augusto se siente en el corazón del Presidente, quien estos días de Semana Santa lo dejó al frente del despacho, como para que sienta que la silla quema. Adán se siente identificado cuando el Presidente habla de un cambio generacional (tiene 59 años, 10 años menos que AMLO) y también cuando habla de alguien que no zigzaguee

Ahora que estuve estos días santos en Oaxaca, un amigo político me refirió la sucesión de Benito Juárez. Su paisano y discípulo Porfirio Díaz, quien luchó contra Maximiliano y a la postre se convirtió en Presidente, cuidó el legado de Juárez, pese a los desencuentros.

¿López Obrador va a decantarse por su paisano para que cuide su legado y la manera como pasará a la historia? ●

@MarioMal

Tiene su propia estructura en la mayoría de las entidades del país a través de los delegados de Segob.



SE DISPARA COSTO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO

| CARTERA | A25

GRUPO BIMBO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el **miércoles 26 de abril de 2023** a las **12:00 hrs.** en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2022; previa lectura de los siguientes informes del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2022. Resoluciones al respecto.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo en una exhibición a razón de $0.78 M.N. (Cero pesos setenta y ocho centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación al momento del pago. Resoluciones al respecto.

IV. Designación o, en su caso, ratificación de los siguientes funcionarios y miembros del Consejo de Administración y, determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto:

i. Ratificación del señor Daniel Javier Servitje Montull como Director General y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.
ii. Renuncia del señor Ricardo Guajardo Touché como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
iii. Renuncia del señor Jorge Pedro Jaime Sendra Mata como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
iv. Renuncia del señor Nicolás Mariscal Servitje como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
v. Designación de la señora Juana Francisca de Chantal Llano Cadaval como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
vi. Designación del señor Lorenzo Sendra Cressell como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
vii. Designación del señor Guillermo Lerdo de Tejada Servitje como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
viii. Ratificación de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, así como del Secretario Propietario y Secretario suplente de la Sociedad; ambos sin ser parte del mismo.

V. Designación o, en su caso, ratificación de los siguientes miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y, del resto de los Comités de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto:

i. Renuncia del señor José Ignacio Pérez Lizaur como miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
ii. Designación de la señora Juana Francisca de Chantal Llano Cadaval como nuevo miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
iii. Ratificación de todos y cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la adquisición de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para la compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

VII. Presentación, discusión y, en su caso, adopción de resoluciones con relación a la ratificación de la reducción del capital autorizado de la Sociedad y la consecuente cancelación de los títulos de las 41,401,350 (cuarenta y un millones cuatrocientas un mil trescientas cincuenta) acciones serie "A", ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal cada una de ellas propias de la Sociedad mantenidas en tesorería. Resoluciones al respecto.

VIII. Presentación, discusión y, en su caso, adopción de resoluciones con relación a la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad derivada del punto VII anterior. Resoluciones al respecto.

IX. Designación de delegados especiales. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contadas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de estas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales recibirán la tarjeta de admisión correspondiente, expedida por la Sociedad, en la que constara el nombre del accionista y el número de acciones que representa. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragesimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado, así como en la página de internet de la Sociedad: www.grupobimbo.com.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2023.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Lic. Luis Miguel Breña Calmanti
Secretario del Consejo de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NO. 12/2023

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente propuestas solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, tiempo y lugar de entrega según bases, no aplica anticipo, los procedimientos **GESAL-048-012/2023** y **GESAL-048-110/2023** se llevarán a cabo a tiempos cortos de conformidad con lo establecido por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y los procedimientos **GESAL-048-012/2023, GESAL-068-204/2023** y **GESAL-061-029/2023** se efectuarán mediante contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

No. de Licitación, Carácter y Descripción	**GESAL-048-012/2023 (Nacional) Servicio integral de pruebas subrogadas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.**				
Volumen a contratar	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	10 y 11 de abril de 2023, en un horario de 09:00 a 18:00 horas	13/04/2023 17:30 horas	17/04/2023 10:00 horas	20/04/2023 17:00 horas	24/04/2023 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Costo de las Bases
1	Servicio integral de pruebas subrogadas	1	1	Servicio	$3,195.00

No. de Licitación, Carácter y Descripción	**GESAL-048-110/2023 (Nacional) Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos (Buroxumab 20 mg) para los Servicios de Salud del Estado de Puebla.**				
Volumen a contratar	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	10 y 11 de abril de 2023, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.	13/04/2023 11:00 horas	17/04/2023 11:00 horas	20/04/2023 17:30 horas	24/04/2023 a partir de las 17:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo de las Bases	
1	Buroxumab. Solución. Cada frasco ámpula contiene: buroxumab 20 mg. Envase con un frasco ámpula con 1 mL (20 mg/mL). Clave del Sector Salud 010.000.7017.01	24	Envase	$3,195.00	

No. de Licitación, Carácter y Descripción	**GESAL-068-204/2023 (Nacional) Servicio integral de maquinaria hidráulica, equipo para retiro de espectaculares en mobiliario urbano, y personal para retiro de vallas y carteleras publicitarias para la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.**				
Volumen a contratar	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	10 y 11 de abril de 2023, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.	19/04/2023 17:00 horas	24/04/2023 10:00 horas	28/04/2023 17:00 horas	28/04/2023 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Costo de las Bases
1	Servicio de maniobra con maquinaria hidráulica y equipo para retiro de anuncios autosoportados (espectaculares), ubicados dentro del Estado de Puebla	14	33	Servicio	$3,195.00
2	Servicio de retiro de estructuras publicitarias, las cuales podrán ser vallas y carteleras ambas publicitarias, así como anuncios publicitarios en mobiliario urbano ubicados dentro del Estado de Puebla y de Jurisdicción Estatal ubicados dentro del Estado de Puebla	12	28	Servicio	

No. de Licitación, Carácter y Descripción	**GESAL-061-029/2023 (Nacional) Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos Biológicos-Infecciosos (R.P.B.I) y líquidos peligrosos para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.**				
Volumen a contratar	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	10 y 11 de abril de 2023, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.	19/04/2023 17:30 horas	24/04/2023 11:00 horas	26/04/2023 17:30 horas	28/04/2023 a partir de las 17:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Costo de las Bases
1	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos Biológicos-Infecciosos (R.P.B.I) y líquidos peligrosos	1	1	Servicio	$3,195.00

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida, a través del siguiente correo electrónico: ordendecobrodabe@puebla.gob.mx, podrá consultar cualquier duda en los teléfonos (222) 229 7000 extensión 5082/4137/7124. De lunes a viernes. Todos los actos de las licitaciones se llevan a cabo en el domicilio 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja. Código Postal 72501, por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios y entrega de bienes, en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE ABRIL DE 2023

FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS